



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Abril de 2.004

203/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Myriam Cecilia Botelli y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Civil: y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General sobre Adscripciones a cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Res. N° 201-HCD-95 Reglamento sobre adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado:

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 68/04 se expiden favorablemente:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de Abril de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el periodo 1° de Abril de 2004 al 31 de Marzo de 2005, la siguiente adscripción:

1) Cátedra : **HIDRAULICA GENERAL**

Adscripta : Ing. Myriam Cecilia BOTELLI - D.N.I. N° 17.791.794

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría



203/04

Expte. N° 14.070/04

Periodo : 1°/04/04 al 31/03/05

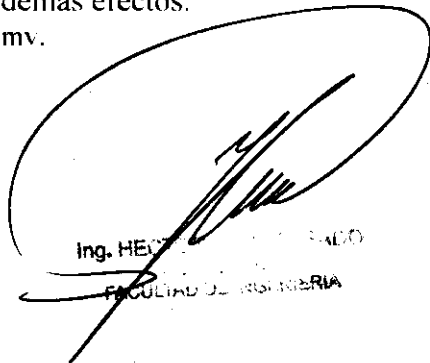
ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por el Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ, a cargo de la cátedra **Hidráulica General**, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

1. Colaborar con la cátedra a nivel académico, con consultas de Trabajos Prácticos en la materia Hidráulica General.
2. Experiencias en los Paneles de Ensayos Hidráulicos didácticos para la Determinación de los Coeficientes de Gasto, correspondiente a los dispositivos de medición existentes en ductos a presión.
3. Ante-proyecto de un Banco de Prueba Hidráulica para Ensayos de rotura originados por Presión interna en ductos de P.V.C., clase 4 y clase 10.

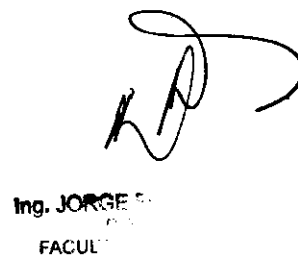
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.



Ing. HELENA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE
FACUL